

rana Imágen, y es, el de que no solo vino á plantar la Iglesia en ellas, sino á ser acogida de su Suprema Cabeza, y su Santuario ser Puerto seguro de la Nave de San Pedro en el borrascoso fin de los siglos (\*).

81. Para que se admire la predileccion de esta Santísima Imágen con los Americanos, concluiremos este punto con lo que inspiró á su Real Congregacion de Madrid en el Acuerdo de 30 de Octubre de 1744. y fué: el sobre añadir á las Constituciones que habia formado, la piadosísima á favor de estos desvalidos por retirados de la Real presencia de su Augusto Monarca [sin excepcion de estado, condicion ó calidad]. Que si alguno padeciese violencia, agravio ó vejaciones de que no se pueda librar, sino es recurriendo al Rey nuestro Señor, y á los Tribunales que residen en la Corte: la Real Congregacion tomará á su cargo la prosecucion de sus asuntos, sea para algun pleyto ó pretension, siempre que se ocurra á ella, escribiendo y mandando sus Poderes á dicha Real Congregacion, quien señalará Sugeto práctico de los mismos Señores Congregantes, que con el mayor empeño y actividad practique las diligencias oportunas hasta conseguir los despachos, y poniendo baxo el mayor seguro los reales que para ello confiare á dicha Congregacion. Y si llegare á tanto la insolvenca de aquella Persona que tenga que ocurrir á la Corte, que le falten medios con que fomentar sus ocurros, aun en este caso pueden remitir sus Papeles y Poderes á la Real Congregacion, con tal que vayan con testificacion de qualquiera Persona constituida en dignidad Eclesiástica ó Secular que certifique su pobreza; y la Congregacion no solo procurará servirle graciosa y liberalmente como á los demas; sino que costeará [teniendo fondos] los despachos y provisiones que parezcan necesarios; sin que á estos ni á los que remitiesen dinero para sus asuntos, puedan jamas ni en caso alguno, admitir gratificacion, donacion ó limosna que por este motivo quiera hacerse; sin que en esto pueda dispensar la Junta particular ni general. Pues así quiere manifestar dicha Real Congregacion el espíritu que le mueve único de exercitar la caridad con el próximo.

#### PUNTO SEXTO.

82. Diríjese este á aclarar con expresion el sitio en que se fabricó la primera Iglesia á esta Sagrada Imágen, y por consiguiente en el que la Santísima Virgen esperó á Juan Diego quando subió á cortar las rosas á la cima del montesillo. Esto es el lugar donde se hallaba aquel árbol feliz que fué solio de la magestad y grandeza de la Reyna de los Cielos, del que se dixo en e' §. III. del cap. 1. conocen los Indios con el nombre de Quauzahuatl, y todos desde aquella feliz época á los de su especie con el genérico de árbol de la Virgen. Lo que demostraremos en términos que no dexen que dudar, sin mas que seguir los textos de los autores Guadalupanos, y con ello refutaremos de paso el haber estado dicha primera Iglesia

(\*) P. Francisco Xavier Carranza, Sermon que predicó dia 12 de Diciembre del año de 1743. y se imprimió en México el año de 1749.

en donde está ubicada la de las RR. MM. Capuchinas, como afirma un MS. que se titula (segun tengo noticia) *Muros de México*, que no he logrado ver. Así mismo se probará ser falso haber estado la Santísima Virgen en algunos otros sitios que indiscretamente se han señalado por algunas personas mas devotas que cautas, ó por una fácil credulidad, ó por falta de una instruccion bastante en la historia ó por entender los textos de ella inversos, ó que se yo porqué. Este último punto es mas interesante de lo que parece á primera vista, pues no lleva la mira á solo dar al devoto Público una noticia de mera curiosidad, sino á obviar señalen sitios diametralmente opuestos á aquellos que santificó la Santísima Virgen, segun la tradicion: pues en andar variando algunas de las circunstancias de ella, aunque sea con bonísima intencion, lo primero se falta á la verdad con el Público, dándole por verdadera una cosa falsa: lo segundo y principalísimo se dá motivo á los impíos, para que hallando falsificadas algunas partes del hecho, pretendan negar el todo, como tienen de costumbre. Y por esto en puntos de tradicion es necesario obrar con mas circunspeccion y crítica, pues no es indiferente, como se piensa, constando lo contrario en los Autores, así antiguos como modernos, que refieren la historia.

83. Sea el primero, por haberlo sido en darla á las prensas el Lic. Miguel Sanchez con el título de Imágen de la Virgen María de Guadalupe, que se ha citado en otro lugar: el qual á la pág. 80 dice: "A la raíz del monte, por la parte que mira al Oriente, está un pozo admirable, lo primero por el lugar que fué en donde la Santísima Virgen María salió al encuentro á Juan Diego."

84. El Bachiller Luis Becerra Tanco en su nunca bastantemente celebrada Felicidad de México á la pág. 6. dice: "Que viniendo Juan Diego para México á llevar el Confesor para su Tio, habiendo tomado otra vereda para que la Santísima Virgen no le detuviese, por no admitir demora el negocio que traia, pasado el lugar donde mana una Fuentecilla de agua aluminosa, ya que iba á volver la falda del cerro le salió al encuentro María Santísima."

85. Ya iremos viendo como no hay Autor que asiente esta Aparicion fuera de las inmediaciones del pozo, fuente ó manantial; pero antes quisiera yo preguntar á los devotos que con buen zelo [como se debe inferir] pretenden persuadir, que el árbol que se halla cercado ó mirado de cal y canto sea aquel en que esperó María Santísima al Indio, ¿como entiende el que viniendo este *para México, pasado el lugar de la Fuente, al volver la falda del cerro* &c. convengan estas señas con el sitio en que se halla este árbol; pues este se halla nada ménos que doscientas noventa varas ántes de llegar á la Fuente (\*), y no al volver la falda del cerro, sino al baxar el portezuelo? Las razones de Tanco están tan claras, que no necesitan de comentario: *Viniendo el indio para México* (dice él, y lo dicen todos, no yendo) *pasado el lugar de la Fuentecilla, al volver la falda del cerro*, es por hácia la Iglesia de los Indios, que lo entenderá un niño. Y aunque de allí diera unos pasos, fué á ponerse á la mis-

(\*) Esta distancia halló persona de mi confianza y muy veraz, á quien cometi estas medidas por no poder pasar yo personalmente á tomarlas.

ma falda del cerro casi frente de la Fuente, no docientas noventa varas adelante de ella. En efecto el mismo Autor lo asienta así al fol. 7. de su citada obra con estas palabras: "Y poniéndose la man-  
"ta ó tilma, como acostumbra los Naturales, cortó quantas flores  
"pudo abarcar en el regazo de ella, y llevólas á la presencia de la  
"Virgen María, que le aguardó al pie de un árbol que llaman los  
"Indios Quauzahuatl, que es lo mismo que árbol de telas de Araña  
"ó árbol de ayuno, el qual no produce fruto alguno; y conforme el  
"sitio juzgo que es un tronco antiguo que hoy persevera, á cuyo  
"pie pasa una vereda por donde se sube á la cumbre por la banda  
"del Oriente, que tiene el manantial de agua de alumbre de frente."

86. Es así que el árbol que señala ahora no tiene el manantial de frente [circunstancia que le dan todos los Autores, y que le falta á este]: luego no se puede elegir otro que conformara ménos con las señas de la tradicion, porque ni está cerca ni frente del manantial, sino muy distante y á la parte del Norte de él. Ni está pasado el manantial viniendo para México, sino yendo de México para Tolpetlac. Y si el P. Francisco de Florencia, que escribió el año de... 1687. ya no le alcanzó en ser, pues dice en su Estrella del Norte de México á la pág. 17. col. 2. "Del qual hasta el tiempo del Lic. "Luis Becerra habia memoria." Luego quando el P. Florencia escribía ya no la habia.

87. ¿Pues de donde se aparece este árbol á los 108 años de no existir? ¿O á quien se le ha revelado ser este el que santificó la Santísima Virgen con su presencia, no conviniendo con algunas de las señas de la tradicion? Vease lo que dice el mismo Florencia en la pág. 14. de su obra citada. "Quando á pocos pasos de aquel manantial que diximos en el cap. 1. le salió al encuentro la Santísima Virgen." Y en la 2. col. de la propia pág. dice: «La Santísima Virgen dando unos pasos adelante [no ese lo que sigue] y parándose en el lugar donde está la ermita pequeña, le mandó subiese á la cumbre del cerro &c.» Luego es patente que el árbol estuvo donde la Ermita pequeña: esto es, muy inmediato á ella, pues por respeto, ó conservar su memoria, no lo derribaron para labrarla cubriendo aquel sitio. Demuéstrase con otro texto terminante del Autor, que no dexa la mas leve duda. Vease en la pág. 22. col. 2. «Erigióla [dice hablando de la primera Ermita] no en el lugar en que se apareció la Santísima Virgen á Juan Diego las tres primeras veces &c.» y acaba, «sino en lo baxo de la falda, en el mismo camino y parage en que se le apareció la última vez, y le dió la señal de las flores.» La Santísima Virgen dió la señal de las flores á Juan Diego al pie del árbol: la Ermita se labró en donde la Señora dió esa señal: luego el árbol estuvo donde la primera Ermita. Está esto tan claro que no necesitaba de mas pruebas; sin embargo producirémos otras.

88. ¿Qué tan distante estaba esta Ermita del manantial? Decláralo el mismo Florencia al fol. 58. del Zodiaco Mariano con estas palabras: «Hizose dicha Iglesia [provisional] en donde estaba la «antigua Capilla, que llamaban la hermita, distante del milagroso «pozo solas sesenta y cinco varas.» Luego segun las razones alega-

das la Santísima Virgen salió á Juan Diego en el sitio de aquel manantial ó pozo, y solo dió unos pasos adelante, que segun este Autor fueron sesenta y cinco varas distante del pozo. Conque habiendo de él al árbol que está murado doscientas noventa varas por la línea mas recta, y por viento opuesto á la Iglesia provisional que se hizo en donde la antigua Ermita estaba, y estuvo el árbol feliz, discrepa el que ahora se señala en viento y distancia. No es nada la diferencia.

89. Vease por último lo que dice Don Cayetano de Cabrera en el núm. 30. pág. 13. en su obra, de que hablaremos en el siguiente y último punto: «Con todas las que pudo abarcar [dice] se presentó á «María Santísima, que le esperó baxo un árbol entonces, después «tronco, y hoy raiz apénas. Cae á la parte del Oriente frente del «pozo, y permanece en la memoria de los Ancianos del Pueblo.» Una de dos, ó es falso lo que dicen todos estos Autores alegados, ó lo es el que el árbol que se señala sea el verdadero. No puede ser lo primero, luego lo segundo. ¿Pero para qué gastar mas tiempo en refutar tan infundadas ideas, por no decir sueños de gente despierta, como conocerán los que han visto la demostracion que hemos hecho de la verdad?

90. Lo que me hace fuerza es, que haya hombres sensatos que las apoyen y digan que es tradicion. ¿Tradicion? Antitradicion. le llamaré yo, que no asciende á veinte años, inventada, á lo que me parece, por un hombre sencillo, sin instruccion, y que vulgarmente se dice de buenas crederas, como fué el Hermano Calixto, Colector de las Limosnas del Pozo ó Fuente.

91. No hay mas razon para apoyar esta inventada tradicion, que el pasar por el pie del árbol una vereda. Es buen concebir el que la vereda de ahora dos siglos y medio sea esta, quando una vereda se muda de un dia á otro por un tronco ó piedra que se atravesase, ó por cualquier ligero motivo. En efecto, la vereda principal se ve destrozada por piedra que han sacado de allí para fabricar arquitectónicas, y ni ésta, ni la que pasa al pie del árbol sube á la cumbre del cerro, sino que corta al de Tepeyacac del de Zacahuitzco, que vulgarmente llaman de Carranza; y aunque de ella sube otra á la cima, se conoce ser moderna; y ni está por la parte del Oriente, ni frente del Pozo, como dicen los Autores: con que tenga vereda á su pie, y vaya esta donde fuere, y esté el árbol en donde estuviere, este ha de ser el árbol: Es buena la lógica. Que el Indio hizo tránsito por las inmediaciones de ese árbol, no hay quien lo contradiga; pero que la Santísima Virgen le detuviese y esperase allí, tampoco habrá quien pueda asentir á ello.

92. Si los devotos que con tan santo fin como es el de dar culto á la Santísima Virgen resguardando el lugar que santificó su divina planta, quieren hallarlo, es necesario no separarse de las inmediaciones del Pozo ó Fuente, y de la Iglesia de los Indios. En esto convienen todos los Autores, y convenian los Ancianos del Pueblo, que yo alcancé: un Gaspar Pantaleon de más de cien años, un Don Joseph Salvatierra, mi Maestro en primeras letras, de más de setenta, un Joseph de Gracia de como ochenta, y otros que fuera proli-

xidad el referir. Estos decian haber oido á sus Mayores que el árbol en que esperó la Santísima Virgen al Indio habia estado en el ángulo exterior del corral de una casa, á la parte de Medio dia del pie de la nueva calzada, que no sabré definir con precision por haber pasado tantos años y no acordarme del nombre del dueño de la casa, pero era frente del Pozo hácia la Iglesia antigua ó de los Indios. Así se conservaba la memoria de él en los Ancianos del Pueblo, no en la existencia y frondosidad que tiene el que en el dia se demarca. El que se rastree y halle este recomendable sitio para que no esté profanado por ignorarse, es el único objeto que he llevado en difundirme en este particular mas de lo que parecerá debia extenderme.

93. Pasemos al sitio de la primera Iglesia, en donde nos hallaremos siguiendo los textos de los mismos Autores, que son la luz que nos debe guiar á ella. El P. Florencia á la pág. 57. del Zodiaco Mariano se expresa así: "Cerca del manantial se erigió la primera Capilla en que fué [como ya diximos] colocada la Santa Imágen." Y el mismo describiendo el sitio de la Iglesia que se hizo provisional, para depositar la Santa Imágen interin se labraba el suntuoso Templo, dice al fol. 58. "Hízose la Iglesia en donde estaba la antigua Capilla, distante del milagroso Pozo solas sesenta y cinco varas." Es así que la Iglesia de las RR. MM. Capuchinas está distante mas de 200, y quizá 300 varas: luego no se labró allí la primera Capilla. Es así que se demolió el segundo Templo para fabricar en aquel sitio el magnífico en que hoy se venera la Aparecida Imágen, como se deduce del mismo Zodiaco: luego la Iglesia que estaba en donde la de las RR. MM. Capuchinas, ó muy inmediata á ella, fué la segunda: pues si no se hubiera ubicado allí el suntuoso Templo, ó algunas de sus Oficinas, excusado hubiera sido labrar la Iglesia provisional en donde estuvo la primera Ermita interin se concluía aquel. Esto es tan claro que tengo por excusado producir mas pruebas.

94. ¿Pues qual es el sitio en que estuvo la primera Iglesia ó Ermita? Ya queda dicho en el número antecedente que se hizo la Iglesia provisional en donde estuvo la primera. La Iglesia provisional es la que existe con el nombre de Iglesia antigua de los Indios (en lo que no hay duda); luego allí, segun Florencia, estuvo la primera Ermita. Réstanos saber si dicha Iglesia comprehendió en su planta el sitio de la antigua, ó quedó excluido por esta ó aquella parte de él.

95. El 18 de Enero de este año de 1795. tomé las medidas del Pozo á la Iglesia de los Indios, y hallé que hay á su Sacristia pocas varas mas de las sesenta y cinco, y así se debe inferir que Florencia asigna esta distancia adonde llegaba el todo de la fábrica de Capilla, vivienda de Vicario y otras Oficinas, y que la Iglesia provisional no comprehendió en su planta precisamente el sitio de la Ermita; pero sí lo comprehendió la pieza que ahora es Sacristia, y va la razon:

96. Lo primero, que esta pieza se aproxima mas á las sesenta y cinco varas, que no la Iglesia. Lo segundo, que siendo yo de muy tierna edad (aunque bastante para acordarme, clara y distintamen-

te) el primero Señor Abad de la Insigne Colegiata solicitó en esta misma pieza hallar el Cuerpo del venturoso Juan Diego. Si fué por tradicion de algunos Ancianos de aquel lugar, ó por alguna Escritura que lo declare, no lo sé. De lo que sí me acuerdo es, que se decia que al lado del Evangelio del que habia sido Presbiterio, quando aquella pieza fué Capilla, se debia hallar el Cuerpo de un Clérigo Presbítero (\*), y al de la Epístola el de Juan Diego. Comenzadas las excavaciones se halló el Cuerpo del Sacerdote íntegro en el lugar que se esperaba. Con estas premisas no dudó el Señor Alarcón verificar su deseada invencion; y mandando seguir las excavaciones al lado de la Epístola, no se halló siquiera algun rastro del Cuerpo de Juan Diego. Empeñado el génio activo de dicho Señor Alarcón, que no conocia la inercia, mandó seguir las excavaciones á todo el ámbito de la pieza con tanta profundidad, que se temió falseasen sus cimientos, y hasta que se le hizo ver esta subversion que amenazaba, no cedió en su empresa. Tanta era la certidumbre que le asistia de estar allí el Cuerpo de Juan Diego; pero todas las diligencias practicadas fueron infructíferas. Este es hecho constante á muchos que viven en aquel Santuario, que podré nominar en caso necesario.

96. Se me opondrá que no habiendose verificado la invencion del Cuerpo de Juan Diego, nada he probado. Respondo á esta objecion lo primero: Que quando el Señor Alarcón le solicitó en esta pieza, y no en algun otro lugar, fueron muy sólidos los fundamentos que para ello tuvo. Lo segundo, que habiendose hallado el Cuerpo del Sacerdote en el lugar que se esperaba, segun la tradicion, relacion ó escritura, aquella pieza fué Iglesia, y ninguna otra que la primera, y por consiguiente, siendo verdadera la relacion ó escritura en la primera parte, debia serlo en la segunda. ¿Pues porqué no lo fué? Responderé lo que oí sobre esto á varios sapientísimos [\*\*] Capitulares de la Insigne Colegiata. Que así como ocultó Dios de la vista de los Israelitas el Cuerpo de su Caudillo Moysés, para que aquel Pueblo que tantas recaidas habia tenido en la idolatria no le diese adoraciones de Deidad; por las mismas razones ocultaria á la vista de este Pueblo Indiano [que aun estaba convaleciente de sus idolátricos errores] el Cuerpo de su Compatriota Juan Diego, tal vez sin mas que dexar obrar á la naturaleza la corrupcion, como en los demas cadáveres. Y así esta objecion que puede hacerse, no es de ninguna fuerza para quitar el valor á una asercion como la que se ha asentado.

97. Otro reparo puede hacérseme, y es lo que dice Sanchez, de que esta primera Iglesia se fabricó á la raiz del monte, teniéndolo por respaldo para resguardarla de los vientos que reciamente soplan

(\*) El Lic. Sanchez despues de arruinada la primera Ermita, y trasladadose el cuerpo de Juan Diego á la segunda Iglesia, fabricó una Capilla en el propio sitio en que estuvo la primera Ermita; restituyó á ella el cuerpo del venturoso Indio, y quando murió mandó enterrarse inmediato á él; por lo que sin duda fué su cadáver el que se halló íntegro.

(\*\*) No parecerá hiperbólica esta expresion á los que saben que en aquellos tiempos ilustraron aquel Cabildo los Becerras, los Castillos, los Cisneros, los Pinales, los Vargas, y otros muchos y muy sabios Varones.

en aquel lugar. A esto respondo lo primero: Que sin situarla mas hácia el magnífico Templo, estaba resguardada allí de los vientos, respecto de los que baten en la cumbre del cerro, en donde se debía haber fabricado; ya lo dice Florencia al fol. 12 de su citada Estrella del Norte de México. «Erigida no en el lugar en que se apareció la Virgen á Juan Diego las tres primeras veces, que por ser en «la cumbre del cerro pareció arduo á la subida, y destemplado por «la fuerza del cierzo ó norte que en ella sopla, sin resguardo alguno, sino en lo baxo de la falda, en el mismo parage y camino en «que se le apareció la última vez &c.» Fuera de esto, la Iglesia de los Indios está resguardada de los nortes, y lo estaria mucho mas ántes de que hubiesen derrocado la falda del montecillo por la parte del Oriente, frente del Pozo, como continuamente lo han hecho, (y no debian) extrayendo piedra para las fábricas y empedrados de esta Capital y de aquel Santuario.

98. Fundado en las razones alegadas de los Autores que se han citado, á la primera Iglesia dedicada á esta prodigiosa Imágen, no se le debe ni puede dar otro sitio que el en que está situada la Sacristía de la Capilla vieja ó Iglesia de los Indios. Este es mi sentir, siempre que no se me dén pruebas concluyentes de lo contrario.

#### PUNTO SEPTIMO.

«Concluiremos esta Disertacion exponiendo las razones que nos asisten para no subscribir al comun sentir de los Historiadores Guadalupeños, de que esta primera Ermita se dedicó á los quince dias de la prodigiosa Aparicion de la Santa Imágen, sino no es más bien á los dos años y quince dias, esto es en el 26 de Diciembre de 1533. como apuntamos al fin del primero Capítulo, y persuade Don Cayetano de Cabrera (1), quien ciertamente no se funda solo en el corto tiempo que dice el Dr. D. Ignacio Bartolache (2), si en otras razones que apoyan su sentir, que se irán viendo, y que el Dr. Bartolache no tendria presentes; porque habiendolo leído en su juventud (sin noticia de su política prohibicion como dice) no le seria tan fiel su memoria, que conservase en ella las pruebas que produce el Autor.

100. Yo lo lei ignorando igualmente dicha prohibicion; pero ménos confiado de mi memoria, no encomendé á ella algunas noticias que inferí pudieran serme útiles en algun tiempo, é hice de ellas varios apuntamientos, como tengo de costumbre en otros Autores, y ahora me hallo en estado de poderme aprovechar de sus reflexiones para el punto que se trata, sin tener á la vista aquel impreso.

101. ¿A qué persona de mediana crítica no le será repugnante el persuadirse á que un Varon de la prudente circunspeccion y superiores luces del Ilmo. Señor Zumárraga pudiera certificarse de la verdad del milagro de las Apariciones de la Santísima Virgen á Juan Diego y su Tío en uno ó dos dias? A la verdad que se debe suponer invirtió algunos mas en ello, y en la averiguacion de la milagrosa pintura de la Santa Imágen; y por consiguiente le quedaron mé-

(1) Escudo de armas de México Cap. XVII.

(2) Manifiesto satisfactorio núm. 15. pág. 45.

nos de quince para determinar, poner en planta y en estado de dedicarse la Ermita, y celebrar con solemnidad la colocación de la aparecida Imágen. Para solo que el adove (materia de que se formó aquella Capilla) tenga la debida secatura á poderse emplear en edificios, necesita de doce dias, segun los facultativos, y tres lo ménos que corriesen en resolver su ubicacion, su diseño, y otros regulares trámites para toda obra de esta clase, están ya invertidos los quince dias sin haberse puesto una piedra en sus cimientos. Sin embargo, como puede oponérsenos arbitrariamente que el adove se hallaría formado y desecado para otros destinos, nó nos valemos de este argumento.

102. Méenos nos hemos de escudar con el del corto tiempo para una fábrica tan pequeña, quando se nos pueden alegar casos prodigiosos que obraba la muchedumbre de Indios que habia en aquellos tiempos. Dexemos á la Iglesia de San Gregorio de tres naves, y de ciento y cincuenta pies en quadro, aunque cubierta de paja, fabricada en solo tres meses por los Indios de Tacuba (1), y pasemos á otros hechos mas singulares. El Santuario de Nuestra Señora de Tepepan en Jurisdiccion de Xochimilco, se formó el Pueblo con Iglesia, y tocaron campanas de la noche á la mañana, por las razones que expresa el Zodiaco Mariano á fox. 126. ¿Y quien que se halle instruido de lo populoso de estos lugares en su gentilidad, y pocos años después de su conversion, dudará de un hecho tan constante? En efecto, era tal la multitud de Indios ántes que las epidemias que hemos apuntado en otros lugares devorasen tantos millones de ellos, que se verificó en el propio Xochimilco celebrarse seis mil matrimonios en un dia (2), en que debemos suponer empleados en solo Contrayentes y Padrinos veinte y quatro mil personas; y en otro dia, en el propio Pueblo, bautizaron dos Sacerdotes quince mil personas (3); y aun se hallan casos mas portentosos, que omitimos por no dar que dudar á nuestros Lectores. Pero no debemos omitir el otro Pueblo que trae el Dr. Bartolache citando á Torquemada, en donde tenemos evacuada la sita (4), que en una noche contrahicieron los Indios con mas de treinta casas formales, muebles, utensilios necesarios, y ocupadas de sus dueños en Jurisdiccion de Huetotzinco. En vista de estos portentos de la muchedumbre, ¿para que valernos del poco tiempo, quando hay otras inconcusas pruebas?

Sentado pues el que para lo material de la fábrica de la Ermita quedaron al Venerable Señor Zumárraga ménos de quince dias, en ellos ciertamente no podian caber semanas: los Indios de Quautitlán en las informaciones que dexamos dicho se formaron á pedimento del Señor Siles declararon, que como paisanos de Juan Diego se habian alternado los barrios de aquel Pueblo á trabajar en la fábrica por semanas: luego esta no se pudo haber dedicado á los quince dias de la Aparicion de la Santa Imágen, y por consiguiente ha-

(1) P. Francisco de Florencia Historia de la Compañía de Nueva España pág. 133.

(2) Betancuri Menolog. del Teat. Mexic. pág. 67.

(3) Gomar. Hist. de Mex. pág. 338. de la impres. de Ambers.

(4) Prim. part. lib. 3. cap. 33. pág. 320. 1a.

biendo sido el 26 de Diciembre su Dedicacion, no pudo ser el año de 531. ni en alguno otro que en el de 533. Demuestrase.

103. El Lic. Miguel Sanchez, Historiador puntual y primero que publicó en los moldes de la Imprenta la Historia Guadalupana, á la pág. 74. vuelta pone expresamente las siguientes palabras: «En este día (26 de Diciembre) estrenó, dedicó y bendixo la Ermita el «consagrado Príncipe Don Juan de Zumárraga.» El Venerable Señor de Zumárraga es constante (y no hay duda en ello, como hemos hecho ver en otro lugar) que con el fin de consagrarse, y otros asuntos, se embarcó para España á principios del año de 1532. luego el de 531. ni era consagrado Príncipe, ni podía celebrar Misa de Pontifical; pues aunque el mismo Sanchez dice fué esta funcion á los quince dias de la Aparicion de la Santa Imágen, si no inferimos hierro en la Imprenta, que omitió los dos años, dexando solos los quince dias, caería en una remarcable implicacion dicho Autor, que han copiado los demas sin reflexarla, lo que no tiene conjeturando así, (que es muy natural) pues entónces uno y otro quedan en su vigor y fuerza.

104. Compruebase este yerro en la Imprenta con un testimonio irrefragable que nos dá el pincel en un lienzo de bastante magnitud, y no ménos antigüedad, que se halla colocado á pocos pasos del ingreso que dá su puerta principal del Medio día á la Capilla de los Indios sobre la mano diestra, y que estuvo anteriormente en uno de los muros del Presbiterio al lado de la Epístola, y á la frente de él al lado opuesto otro igual en tamaño, que presenta á la vista una Procesion de penitencia que se sacó en ocasion de una epidemia. En el primero, y que hace á nuestro propósito, está representada con viva expresion de valiente pincel la solemne Procesion en que fué conducida la Santa Imágen de México á dicha primera Ermita; y hácia uno de sus ángulos inferiores se ve rotulado lo siguiente; que por mí propio copié: «Pintura de la primera y solemne procesion en que fué conducida la Santa Imágen de México á «esta su primera Capilla por el año de 1533, siendo en dicha Ciudad su primero Obispo el Illmo. Señor D. Juan de Zumárraga, y «gobernando el Illmo. Señor Don Sebastian Ramirez de Fuenleal; «Arzobispo de Santo Domingo. Se figura aquí el insigne milagro «que obró la Reyna del Cielo á presencia de su Sagrada Imágen, «resucitando á un Indio á quien había muerto una flecha disparada «en las salomas militares que venian fingiendo los Indios en las «canoas que acompañaban por la laguna.» Otra minuta tiene en idioma Mexicano, que aunque copié omito aquí, porque los Indios de la República, que se hallaron presentes quando la copié, me dixeron que en compendio decia lo propio que la Castellana, y al pie de ella tiene puesto: *A devocion de Diego de la Concepcion y de Joseph Ferrer año de 1653.* Pero yo le doy aun mas antigüedad, bien que no sin fundamento, pues hablando de presente lo rotulado, en la primera Capilla, y habiéndose dedicado la segunda Iglesia en el año de 1622. el lienzo fué pintado con antelacion á esta fecha y la que se le puso fué ó renovacion que se hizo por aquellos dos devotos, ó colocacion por haber estado abatido y arrinconado. No me

detengo mas en probarlo, por pasar á las tres aserciones que contiene la pintura, y que comprueban el sentir del Autor que seguimos. Primera la resurreccion del Indio, que como anotamos en el cuerpo de la obra (segun Sanchez y otros) le obró la Santísima Virgen quando fué trasladada su Sagrada Imágen á su primera Capilla. Segunda, que esta traslacion fué en el año de 1533. Tercera, que á ella asistió el Illmo. Señor Don Sebastian Ramirez de Fuenleal, que gobernaba en lo político como Presidente de esta Real Audiencia. En efecto que para que concuriesen estas tres circunstancias, no podia ser en otro año que en el que expresa la pintura, pues en el de 531, se ha demostrado en otro lugar no ser aún consagrado el Señor Zumárraga. El de 532. no podia asistir, pues se hallaba en España adonde había pasado á consagrarse, y en el de 534. hubiera autorizado con su asistencia esta plausible dedicacion, y la colocacion de la aparecida Imágen el Exmo. Señor Don Antonio de Mendoza primero Virrey que gobernaba entonces, y no el Illmo. Fuenleal, y la dicha pintura no solo en lo que rotula pone á este Illmo. gobernando, sino en lo que representa el pincel están con la mas viva expresion de expectadores del milagro de la resurreccion del Indio, así este Prelado de muceta y roquete revestido, como de Pontifical el Venerable Zumárraga; con que de necesidad precisa se debe conceder que la dedicacion de la primera Capilla fué en el año de 533.

105. La objecion principal que puede hacerse á esta fecha no es tan vigorosa como parece á primera vista: esta es la de que todos los Autores están contestes en que el Señor Zumárraga se regresó á Nueva España el año de 534. Para rebatirla llamo la atencion de mis Lectores á lo que tengo probado en otros puntos de la Historia Guadalupana, de haberse seguido unos á otros, sin discusion y sin mas exámen que haberlo dicho el primero. El P. Torquemada en la tercera parte de su Monarquia Indiana lib. 2. cap. 29. pág. 449. asentó lo siguiente hablando del Illmo. Zumárraga: «Tornó á Nueva España el año de 1534.» Y bastó esto para que los demas le copiasen sin ofrecerseles dificultad, ni pulsar alguna duda. ¿Pues qué no podia padecer equívoco Torquemada, ó mas bien la Imprenta, poniendo 4 en lugar de 3? Ello es que si hubieran leído algunas foxas adelante hubieran hallado motivo para dudar muy suficiente, y con solicitud procurado investigar la verdad; porque en la propia tercera parte cap. 70. pág. 552. en la Vida del V. P. Fr. Francisco Gómez, que vino con el Señor Zumárraga, pone estas palabras: «Tornaron á Nueva España año de 1533. ¿A qual de las dos fechas debemos estar? Pareceme que se debe estar á esta, lo primero porque concuerda con las aserciones de la pintura que hemos dicho; lo segundo porque la pudo saber el Padre Torquemada del propio Santo Apostólico Varon (como le nombra) Fr. Francisco Gomez, quien después de desempeñar con acierto el distinguido empleo de Secretario del Exmo. Mendoza, é Illmo. Zumárraga, resignando su empleo se ofreció todo á Dios en la Religion Seráfica, viviendo hasta el año de 1611. ya que había escrito su Monarquia el P. Torquema-

da, y que quando le traxó el Señor Zumárraga contaba catorce años de edad, suficiente para acordarse distintamente del de su arribo á Nueva España. Lo que pudo ser para poner en el de 34. el regreso del Señor Zumárraga, que ó el número se erró en la Imprenta, ó fué á fines del año de 33. y de ahí la equivocacion de ponerlo en el de 34.

106. Por último, para creer la Dedicacion de la Ermita catorce dias solo posteriores al de la Aparicion, ó á los quince de ella, pudo haberlo causado el que en ese dia se pondria la primera piedra en la fábrica, cuyo acto practicado con alguna solemnidad, como es costumbre, lo equivocaron con el de la Dedicacion, pues no hay sobre que fundarla tan precipitada, segun lo que se ha alegado en contra.

FIN.

NOTA. En el Cap. XI. núm. 121. se padeció equívoco en decir que no se habian abierto las puertas á el Norte y Mediodia en la Iglesia del Pozo, pues las hay, y se abren quando se tiene por conveniente.

OTRA. Despues de presentada esta obrita á las licencias, y aun de obtener la del Superior Gobierno, he visto un Mapa del estado en que se hallaba el Santuario de la Santísima Virgen de Guadalupe, y sus respectivos Pueblos ántes del año de 1692. segun noticias adquiridas de unos Títulos de tierras, cuyo testimonio autorizado se dió el año de 1711. á los Indios de Santa Isabel Tola para su pacífica posesion. Luego que lo vi conseguí un tanto, con el fin de que se gravase lámina para regociar á los Señores Subscritores con un exemplar en cada uno de los de esta obra; pero viendo que aun solos los costos de imprenta y encuadernacion exceden á los que se regularon para abrir la subscripcion á un tan moderado precio, así por algunas adiciones que se hicieron despues de haberse subscrito algunas personas, como por la alteracion que ha tenido el valor del papel con motivo de su escasez en la presente guerra, no me fué practicable.

Este Plan ó Mapa (cuya invencion se debe en la presente al Br. D. Joseph Mariano Alarcon) confirma mi sentir sobre ubicacion de la primera y segunda Iglesia dedicada á la Santísima Virgen en aquel Santuario, que yo habia puesto como hipótesis; pero saliéndome por él aserciones, sin mas que seguir á los antiguos Escritores, siendo ellos mi luz para no acceder al error de que el árbol que se señala sea en el que la Santísima Virgen esperó á Juan Diego: lo dicho dicho, y quizá se descubrirá otro testimonio como este Plan, que fisicamente confirme lo que tengo asentado.

Este Mapa fué, sin duda, el que conduxo al Señor Alarcon á solicitar el cuerpo del venturoso Indio Juan Diego únicamente en la Sacristia de la Iglesia antigua, como diximos, pues allí demarca y delinea la primera Capilla, como puede ver-el que quiera cerciorarse de la verdad, á quien le pondré de manifiesto la copia que conservo en mi poder.



**EDITADO POR LOS SRES.**

*Juan B. Ramírez, Matías Rivas, Ramón Carrillo  
y Román Escobedo,*

quienes se reservan sus derechos de propiedad conforme  
á la ley.